



AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

Décima sesión del día 12 de Mayo del 2010, a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 12 de Mayo del año 2010, en la sala de juntas de Tesorería, Edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del convenio TMT-009-10 que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, de la Dirección General de Tesorería Municipal representada en este acto por el C.P Pablo Chavez Rossique, en su carácter de Tesorero y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Laguna, representada por el Lic. Andrés Sotomayor Reyes, en su carácter de Director del Campus y dentro del décimo punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI y VII y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

2

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación del convenio TMT-009-10 que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, de la Dirección General de Tesorería Municipal representada en este acto por el C.P Pablo Chávez Rossique, en su carácter de Tesorero y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Laguna, representada por el Lic. Andrés Sotomayor Reyes, en su carácter de Director del Campus, con el fin de establecer y crear obligaciones mutuas en relación a la banda juvenil Salvador Jalife Cervantes, y en donde el R. Ayuntamiento se compromete a entregar la cantidad de \$18,000.00 (son: Dies y Ocho Mil Pesos 00/100 MN) mensuales, a partir de Enero del año 2010, al ITESM. Campus Laguna, para ser aplicada en el tiempo que la banda Salvador Jalife Cervantes ofrecerá en las presentaciones y actividades del R. Ayuntamiento, a través de la Dirección Municipal de Cultura, quien proveerá a los integrantes de la banda del transporte para trasladar los instrumentos y gestionara o proveerá según el caso, las sillería para los músicos y el catering de agua al terminar las presentaciones la duración del presente convenio del primero de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 previa autorización de la Tesorería Municipal.

[Firma manuscrita]





AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

-CONSIDERANDO-

Una vez analizado y discutido la Comisión encontró que el convenio TMT-009-10 que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, de la Dirección General de Tesorería Municipal representada en este acto por el C.P Pablo Chávez Rossique, en su carácter de Tesorero y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Laguna, representada por el Lic. Andrés Sotomayor Reyes, en su carácter de Director del Campus, cumple como viable para celebrarse, con el fin de establecer y crear obligaciones mutuas en relación a la banda juvenil Salvador Jalife Cervantes, y en donde el R. Ayuntamiento se compromete a entregar la cantidad de \$18.000.00 (son: Diez y Ocho Mil Pesos 00/100 MN) mensuales, a partir de Enero del año 2010, al ITESM, Campus Laguna, para ser aplicada en el tiempo que la banda Salvador Jalife Cervantes ofrecerá en las presentaciones y actividades del R. Ayuntamiento, a través de la Dirección Municipal de Cultura, quien proveerá a los integrantes de la banda del transporte para trasladar los instrumentos y gestionara o proveerá según el caso, las sillería para los músicos y el catering de agua al terminar las presentaciones la duración del presente convenio del primero de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 previa autorización de la Tesorería Municipal. Cumple como viable. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose una votación unánime.

✓

-DICTAMEN-

Una vez votado la Comisión aprueba por unanimidad y autoriza los términos del convenio TMT-009-10 que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, de la Dirección General de Tesorería Municipal representada en este acto por el C.P Pablo Chávez Rossique, en su carácter de Tesorero y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Laguna, representada por el Lic. Andrés Sotomayor Reyes, en su carácter de Director del Campus, con el fin de establecer y crear obligaciones mutuas en relación a la banda juvenil Salvador Jarife Cervantes, y en donde el R. Ayuntamiento se compromete a entregar la cantidad de \$18.000.00 (son: Diez y Ocho Mil Pesos 00/100 MN) mensuales, a partir de Enero del año 2010, al ITESM, Campus Laguna, para ser aplicada en el tiempo que la banda Salvador Jalife Cervantes ofrecerá en las presentaciones y actividades del R. Ayuntamiento, a través de la Dirección Municipal de Cultura, quien proveerá a los integrantes de la banda del transporte para trasladar los instrumentos y gestionara o proveerá Argun el caso, las sillería para los músicos y el -----



Pablo Chávez Rossique



AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

catering de agua al terminar las presentaciones la duración del presente convenio del primero de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 previa autorización de la Tesorería Municipio anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI y VII y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila., Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 12 DE MAYO DEL 2010.
-COMISION DICTAMINADORA-

ING. RODRIGO FUENTES AVILA.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

ACUERDO DE VOLUNTADES QUE PACTAN POR UNA PARTE EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL LIC. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM) CAMPUS LAGUNA REPRESENTADA POR EL LIC. ANDRÉS SOTOMAYOR REYES, DIRECTOR DEL CAMPUS, MISMO QUE CELEBRAN CON EL FIN DE ESTABLECER Y CREAR OBLIGACIONES MUTUAS EN RELACIÓN A LA BANDA JUVENIL SALVADOR JALIFE CERVANTES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LA DURACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES SERÁ DEL 1 (PRIMERO) DE ENERO AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ), PREVIA AUTORIZACION DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SEGUNDA.- LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD LEGAL Y PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO JURÍDICO CON LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS CORRESPONDIENTES, LOS CUALES SE ANEXAN EN COPIA FOTOSTÁTICA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

TERCERA.- PARA LA TRAMITACIÓN DE ESTE CONVENIO EL “**TECNOLÓGICO DE MONTERREY C. L.**” POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR DECLARA QUE LA BANDA JUVENIL SALVADOR JALIFE TIENE UN PLANTILLA ACTUAL DE CINCUENTA MÚSICOS Y ALUMNOS EN SU BANDA COMPUESTA POR MAS DE CINCUENTA ELEMENTOS QUE SE PRESENTARÁN EN LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN LA DIRECCION DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREON.

CUARTA.- EL “**R. AYUNTAMIENTO**” DE TORREÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR LA CANTIDAD DE \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N) MENSUALES, A PARTIR DE ENERO DEL AÑO 2010, AL ITESM, CAMPUS LAGUNA, PARA SER APLICADA EN EL TIEMPO QUE LA BANDA SALVADOR JALIFE CERVANTES OFRECERÁ EN LAS PRESENTACIONES Y ACTIVIDADES DEL R. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, QUIEN PROVERÁ A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA DEL TRANSPORTE PARA TRASLADAR LOS INSTRUMENTOS Y GESTIONARÁ O PROVERÁ SEGÚN EL CASO, LA SILLERIA PARA LOS MÚSICOS Y EL CATERING DE AGUA AL TERMINAR LAS PRESENTACIONES.

QUINTA.-EN RECIPROCIDAD, EL “**TECNOLÓGICO DE MONTERREY C. L.**” SE COMPROMETE A OFRECER CUATRO PRESENTACIONES MENSUALES DE LA BANDA SALVADOR JALIFE CERVANTES EN LOS ESPACIOS Y FECHAS QUE EL “**R. AYUNTAMIENTO**” DE TORREON, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO TORREÓN REQUIERA.

SEXTA.- EL “**TECNOLÓGICO DE MONTERREY, C. L.**” TENDRÁ LA FLEXIBILIDAD DE PARTICIPAR CON LA BANDA JUVENIL SALVADOR JALIFE EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS QUE EL “**R. AYUNTAMIENTO**” DE TORREÓN Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA LE SOLICITEN, PREVIA PETICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA BANDA TENGA LA FECHA DISPONIBLE PARA EL EVENTO.

SÉPTIMA.- EL "TECNOLÓGICO DE MONTERREY C. L." SE COMPROMETE A INCLUIR LOS LOGOTIPOS DEL "R. AYUNTAMIENTO" DE TORREÓN Y DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA EN LOS IMPRESOS QUE SE GENEREN EN RELACIÓN A LA BANDA SALVADOR JALIFE CERVANTES AUN EN PRESENTACIONES PARA OTRAS INSTITUCIONES.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER CLÁUSULA SERÁ CAUSA DE LA RESCISIÓN DE ESTE CONVENIO.

ENTERADAS LAS PARTES SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EL CUAL INVALIDA LOS ANTERIORES EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA A LOS 04 (CUATRO) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).

POR "EL AYUNTAMIENTO"

POR "EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY"

**LIC. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE
TESORERO MUNICIPAL DE TORREÓN**

**ING. ANDRÉS SOTOMAYOR REYES
DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO**

TESTIGO

POR EL PATROCINADOR


**LIC. NORMA LETICIA GONZÁLEZ CÓRDOVA
DIRECTORA DE CULTURA DE TORREÓN**

DR. SALVADOR JALIFE GARCÍA

**POR "LA BANDA SALVADOR JALIFE
CERVANTES"**

**MTRO. JOEL DE SANTIAGO ARENAS
DIRECTOR BANDA JUVENIL**